

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Pasos a seguir en caso de sufrir un  
Accidente Deportivo

# CONSIDERACIONES PREVIAS

## ¿Qué está cubierto por el seguro de la Federación?

Cubre las lesiones a consecuencia de un **accidente deportivo**, entendiendo como tal: la lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte.

## ¿Qué no está cubierto por un seguro de Accidentes Deportivos?

- Las patologías de origen crónico
- Tendinitis
- Tirones musculares
- Sobrecargas musculares
- Pinchazos
- Microtraumatismos
- Bursitis crónica
- Artrosis o artritis
- Hernias Discales
- Aquellas lesiones que no tengan origen traumático, sino que se deban a la práctica continuada del deporte



## ENTIDADES IMPLICADAS EN LA GESTIÓN



La **Federación**, que está en constante comunicación con el Mediador, para facilitarle toda la información que pueda ayudar a sus labores de gestión de siniestros.



**Howden** es el mediador oficial de la Federación. Ayudará en todo el proceso de tramitación del siniestro y gestión activa de las autorizaciones médicas para todos los Federados.



**Generali Seguros** es la Aseguradora oficial de la Federación. A través de la misma, la Federación tiene suscrito el Seguro de Accidentes Deportivos, mediante el cual se garantiza la Asistencia Sanitaria Ilimitada (Real Decreto 849/1993) en centros concertados a los Federados en caso de accidente deportivo

# ACCIDENTE QUE REQUIERE ASISTENCIA EN URGENCIAS

Si siente un dolor extremo, necesidad de acudir al médico inmediatamente después de la ocurrencia del accidente o considera que no acudir al servicio de urgencias puede suponer agravamiento de la lesión, **debe llamar** al servicio de atención de urgencias 24 h de **GENERALI**

*Una vez atendido en el centro concertado que le hayan indicado y, al día siguiente hábil, deberá:*

- Llamar a **Howden Iberia** para solicitar el parte de accidentes vía telefónica (**91.369.73.00**) o vía email a [accidentesdeportivos@howdeniberia.com](mailto:accidentesdeportivos@howdeniberia.com).
- Deberá rellenar el parte facilitado y remitirlo de nuevo por correo electrónico a **Howden**, junto con el informe médico de urgencias
- El equipo de Accidentes Deportivos de **Howden** abrirá el expediente con la Aseguradora y, gracias a que dispone del parte cumplimentado y el informe de urgencias, gestionará por usted directamente con la Aseguradora la visita al especialista, si es necesaria.



**902.053.902**



# ACCIDENTE QUE NO REQUIERE ASISTENCIA DE URGENCIAS

Contacte con **Howden** para que le faciliten el parte de declaración de accidentes. A continuación, reenvíeselo cumplimentado vía email a [accidentesdeportivos@howdeniberia.com](mailto:accidentesdeportivos@howdeniberia.com).



**Howden** verificará que está bien cumplimentado y declarará el accidente a **GENERALI**. El federado tendrá respuesta en 24/48 h



Si **GENERALI** dictamina que la lesión descrita está dentro de cobertura, **Howden** le remitirá al Federado la autorización vía email para ver al especialista que corresponda en el centro concertado más cercano a su domicilio

# AUTORIZACIONES MÉDICAS



**Howden** se encargará de gestionar las autorizaciones médicas por usted.

Debe remitir siempre el informe médico de la última visita para que **Howden** pueda gestionar la siguiente autorización, que será remitida al Federado vía email



Este proceso se repetirá hasta que el Federado obtenga el **Alta Médica**, que es cuando podrá volver a entrenar y competir.



# REHUSES O RECHAZOS DE ASISTENCIA

**Howden** se encargará de explicarle los motivos trasladados por **GENERALI** por los cuales han rechazado su expediente.

**Howden** estará a su disposición y le orientará para efectuar la correspondiente reclamación cuando no esté de acuerdo con la resolución de la Aseguradora.

\* MUY IMPORTANTE: **Howden** y la **Federación** no rechazan expedientes. Los expedientes son rechazados por el departamento de **Asesoría Médica de la Aseguradora**, a la luz de lo que se aprecia en los informes médicos.



# NORMAS BÁSICAS E INFORMACION DE INTERÉS

## Normas Básicas:

1. El federado tiene un **plazo de 7 días desde la ocurrencia del accidente** para declarar el siniestro a **Howden**, debiendo aportar el parte de accidentes e informe de urgencias (en su caso).
2. Si tiene un accidente que requiere atención en urgencias, **llame siempre al 902** de atención **24 h** de Generali (pág. 3)
3. Todas las visitas o pruebas médicas, salvo la de urgencias, deben ser expresamente **autorizadas previamente por la Aseguradora. Howden** le ayudará a obtener la autorización.
4. Declarado el parte, **el federado se encuentra de baja deportiva**, por lo que durante el proceso de recuperación no podrá entrenar ni competir. Dicho proceso finaliza con el **Alta médica**, que deberá ser remitido a **Howden**.

## Información de Interés:

1. Horario de Atención Telefónica de **Howden**:

-Lunes a Jueves de 9:00 – 14:00 y de 15:30 a 18:30  
- Viernes de 8:30 – 15:00

2. Pueden siempre ponerse en contacto con **Howden** a través del correo [accidentesdeportivos@howdeniberia.com](mailto:accidentesdeportivos@howdeniberia.com) : tendrá una respuesta en un plazo de 24/48 h.